



Expediente: 3007/21
Carátula: CREDIAR S.A. C/ REYNAGA ADRIANA MARCELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 10/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - REYNAGA, ADRIANA MARCELA-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3007/21



H106028127160

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ REYNAGA ADRIANA MARCELA s/ COBRO EJECUTIVO. Expte N°: 3007/21 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 09/10/2024 se procede a realizar la transferencia ordenada en el proveído que antecede.- DAC -

Actuación firmada en fecha 09/10/2024

Certificado digital:
CN=ROJAS Sonia Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27164230819

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.